

# RESUMEN PREVENCIÓN COVID HOTELES

## General

1. Disponer de termómetro sin contacto
2. Proporcionar EPI al personal
3. Proceder a la ventilación, al menos diariamente y con mayor frecuencia siempre que sea posible, de las distintas áreas del establecimiento
4. En todas las actividades se deben respetar las distancias de seguridad interpersonal. Para ello y cuando sea necesario, se deberá realizar el correspondiente control de aforos. En caso de que no sea posible, deben garantizarse las medidas y equipos de protección necesarios
5. Contar con una información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.
6. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
7. Se deberá asegurar el uso de solución desinfectante.
8. Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando sea factible o, cuando no sea posible, con una solución desinfectante

## Area de Pisos y Limpieza

1. El área de pisos y limpieza debe utilizar un equipo de protección individual adecuado
2. El personal del área de pisos y limpieza no accederá a prestar servicio en las habitaciones mientras permanezca el cliente en su interior, excepto por causa justificada

## Medidas Informativas

1. El establecimiento debe informar al cliente antes de la confirmación de reserva de las condiciones de servicio y medidas de prevención establecidas, para su aceptación.

Las medidas informativas deben contemplar:

- Cartelería con medidas preventivas implantadas en el centro y pautas a seguir por los clientes.
- Indicación de posiciones respetando la distancia de seguridad con marcado o medidas alternativas (p.e en recepción, a la entrada al restaurante, etc.).
- Información sobre los centros de asistencia sanitaria, bomberos, policía local y nacional en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia y su ubicación.
- La cartelería dispuesta debe encontrarse en al menos una lengua extranjera (considerando el país/países de origen de los clientes).

### **Recepción y Acogida**

1. Debe determinarse el aforo máximo de la zona de recepción y establecer las medias necesarias para asegurar el distanciamiento entre clientes y con los empleados.
2. En la zona de recepción y acogida se debe contar con solución desinfectante.
3. Se debe evitar compartir bolígrafos y, en su caso, desinfectar los prestados tras su uso.
4. Debe fomentarse el pago con tarjeta u otros medios electrónicos, preferiblemente contactless. Esto es aplicable a todos los servicios del alojamiento.
5. Debe desinfectarse el TPV tras cada uso en el que exista contacto.
6. Los mostradores deben limpiarse y desinfectarse al menos diariamente, considerando la mayor o menor afluencia de clientes.
7. En el caso de que existan tarjetas o llaves, éstas deben depositarse en un recipiente con desinfectante al finalizar la estancia o tras cada uso si se depositan en recepción.
8. Colocación de alfombras desinfectantes a la entrada de los establecimientos.

### **Servicio de cafetería/restaurante**

1. Buffet asistido con pantalla de protección, a través de emplatados individuales y/o monodosis tapados (también con pantalla de protección), etc.
2. También deben eliminarse de todas las tipologías de servicio los elementos y equipamientos de uso común (vinagreras, saleros, aceiteras, máquinas de bebidas, azucarillos, etc.) y cualquier elemento decorativo.
3. En el servicio de room service el camarero, si entra en la habitación, debe hacer uso de guantes al acceder a la misma tanto para servir como para retirar el servicio. Además:
4. El camarero debe portar mascarilla si no puede mantener la distancia de seguridad con el cliente.
5. Todo el material de vajilla (incluidas bandejas y campanas cubreplatos) se higienizará en lavavajillas.
6. Protocolo para la retirada de los residuos, del que se informará al cliente.

### **Habitación**

1. Reducción de textiles (incluidas alfombras) en la habitación, objetos de decoración y amenities.
2. La papelera del baño debe contar con tapa, doble bolsa y accionamiento no manual.
3. Las mantas y almohadas en los armarios deben encontrarse protegidas.
4. Si se dispone de secador de pelo en la propia habitación se debe limpiar (incluido el filtro) a la salida del cliente.
5. Las perchas, en caso de que no se ofrezcan precintadas, deben ser desinfectadas a la salida del cliente.
6. Debe limitarse el servicio de plancha.
7. En el caso de habitaciones compartidas por personas que no conformen una unidad familiar, debe ser el comité de seguridad y salud/riesgos el que determine las medidas adecuadas ateniendo a la tipología de clientes.

### **Zonas Comunes**

El hotel debe determinar los aforos de los distintos espacios comunes. Que en el caso del Hotel Don Angel, sin restricciones, son:

- Sala Bar: 300 personas
  - Sala Pequeña: 200 personas
  - Sala nueva grande: 1000 personas
- 
- El hotel debe disponer de solución desinfectante en lugares de paso y en aquellas instalaciones de uso intensivo por los clientes. Puede considerarse la instalación de solución desinfectante a la salida del aseo.
  - Los aseos de uso común deben contar con dispensadores de papel de secado o secador de manos. Se deben evitar las toallas, incluso las de uso individual y limpiarse al menos 6 veces al día.
  - Las papeleras deben contar con una apertura de accionamiento no manual y disponer en su interior de doble bolsa interior.
  - El espacio donde se vaya a celebrar el evento, espacios cerrados para las actividades de animación o gimnasios, deben ventilarse 2 horas antes de su uso para garantizar la normativa vigente.
  - El establecimiento debe velar por que los clientes respeten las distancias de seguridad.
  - Debe asegurarse la reposición de consumibles (jabón, toallas de papel...)
  - Los dispensadores de papel, gel y jabón deben limpiarse periódicamente, atendiendo al nivel de uso.
  - Las clases colectivas o grupales deben garantizar un espacio de 2\*2 al margen del profesor. Las posiciones deberían marcarse en el suelo. Se deben evitar los ejercicios que conlleven contacto. Las actividades que se puedan realizar al aire libre se llevarán a espacios abiertos.
  - Se debe asegurar un período sin actividad entre sesiones de clases colectivas para acceder a la limpieza y desinfección de las salas después de cada sesión impartida y así garantizar la seguridad de empleados y de clientes. En cualquier caso, se ventilarán/airearán las salas varias veces al día.

### **Ascensores**

- Se aplicará la norma de no compartirse entre personas de diferentes unidades familiares, salvo que se haga uso de mascarillas.

### **Eventos**

- Las actividades de animación deben diseñarse y planificarse de tal forma que permitan controlar los aforos y respetar la distancia mínima de seguridad entre personas. En caso contrario, se deberá utilizar mascarillas
- En cualquier caso, debe desinfectarse el material utilizado en las actividades de animación después de cada uso
- Los eventos deben diseñarse y planificarse de tal forma que se pueda controlar los aforos y respetar las distancias mínimas de seguridad entre personas a la llegada, en las pausas, en los servicios de comida y bebida y a la terminación del evento.